

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE IMI DEL ECUADOR S.A.**

Cumplo en presentar a ustedes el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 231 de la Ley de Compañías, la Resolución 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de septiembre de 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004.

En el año 2010, nuestros resultados no fueron los proyectados, principalmente por cuanto nuestro proveedor de yeso de origen peruano, no pudo cumplir con los volúmenes demandados, por diversas causas, motivo por el cual, tuvimos que importar yeso a un mayor costo, con un promedio de incremento de US\$ 9,00 a US\$10,00 por cada tonelada, si consideramos que el promedio de nuestro proveedor era de US\$25,00 por tonelada incluido flete y el de otros proveedores fue de un promedio de US\$34,00 incluido flete.

Como ustedes conocen IMI DEL ECUADOR S.A. debe cumplir obligatoriamente con los contratos suscritos con sus principales clientes (cementeras), el no hacerlo, hubiera significado para la empresa pagar altas sumas de dinero por concepto de penalidades por incumplimiento, con el agravante que de conformidad con las cláusulas contractuales no se puede reajustar el precio de venta fijado con los clientes, frente a nuestros elevados costos de importación.

Las operaciones de transporte de cascajo y movimientos de tierra, venta de yeso calcinado, así como la actividad naviera fueron positivas en el ejercicio económico.

El remolcador "Poseidon" fue totalmente reparado en parrilla y ya la DIRNEA le ha otorgado todos los documentos necesarios para la navegación en aguas nacionales e internacionales.

La empresa ha cumplido con el pago de sus pasivos bancarios, obligaciones fiscales y municipales de manera oportuna y ha atendido los requerimientos de información solicitados por la Dirección General del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur; así como de la Dirección de Salud y Medio Ambiente Municipal en lo referente a la planta ubicada en Chongón.

Hemos cumplido con las reformas al Código de Trabajo, reglamento y resoluciones aplicables, nuestros trabajadores gozan de estabilidad y pago de todos los beneficios sociales. No hemos tenido problemas laborales y las relaciones obrero-patronales se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad.

Se deja constancia que la administración ha solicitado las correspondientes autorizaciones a la Junta General de Accionistas y al Directorio para la celebración de aquellos actos y contratos necesarios, cumpliendo con todas las resoluciones de dichos Organismos de Control.

Durante el ejercicio económico no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Nuestros ingresos por ventas locales con tarifa 12%, ventas locales con cero Iva y exportaciones netas ascienden a la cantidad US\$8,065,115.83 versus nuestros costos y gastos que suman US\$8,461,680.01.

Los Estados Financieros reflejan una pérdida neta del ejercicio, por un monto de US\$477,038.09 si la comparamos con la utilidad del año 2009 que fue de US\$6.485.74. Pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas", para que sea amortizada de conformidad con la Ley.

Es importante señalar que de conformidad con la nueva Ley de Equidad Tributaria del Ecuador, la compañía debe pagar un anticipo a la renta por el año 2011, por un monto de US\$67,807.77.

En el año 2011, el representante de la empresa proveedora peruana nos ha ofrecido conseguir yeso de origen peruano, a un menor costo que el pagado en el 2010, con lo cual confío que podremos cumplir con las proyecciones. Es principal interés de esta Gerencia General cumplir con los contratos suscritos con nuestros principales clientes: De no solucionar nuestro proveedor habitual con el problema de abastecimiento, es mi opinión que se busque otro proveedor de yeso de origen peruano, a buen precio, de esta forma los costos disminuyen por efectos del transporte utilizando nuestra barcaza y remolcador y se obtendría rentabilidad.

Guayaquil, Marzo del 2011

  
A  
FELIPE XAVIER VIVAR JURADO  
GERENTE GENERAL  
0911221174

